CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 22 del 17 de noviembre de 2011
RESOLUCIÓN N° 2

ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 - "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – FILIAL CAAGUAZÚ- PRIMERA ETAPA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS – FILIAL SAN PEDRO"

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 38/2011 de la Comisión de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 – "Construcción de Edificio para la carrera de Contaduría Pública – Filial Caaguazú- Primera Etapa y Construcción de Aulas – Filial San Pedro".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del comité de Evaluación creada por Resolución Nº 5 de 01 de Julio de 2010 del Decanato. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 – "Construcción de Edificio para la carrera de Contaduría Pública – Filial Caaguazú- Primera Etapa y Construcción de Aulas – Filial San Pedro".----------

Que la Resolución Nº 7 Acta Nº 16 del 11 de Agosto de 2011 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 2/2011- "Construcción de Edificio para la Carrera de Contabilidad Pública – Filial Caaguazú – Primera Etapa y Construcción de Aulas – Filial San Pedro", la misma aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de referencia.----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1371/2011 del rubro 520, 530 y 540 Fuente de Financiamiento 10 y 30 "Construcción de Edificio para la carrera de Contaduría Pública – Filial Caaguazú- Primera Etapa y Construcción de Aulas – Filial San Pedro", por un total en los distintos subprogramas de Gs 1.085.200.000 (Guaraníes un mil ochenta y cinco millones doscientos mil).--------

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha 7 de octubre de 2011. Del llamado de referencia han participado nueve empresas, y el resultado del mismo fue el siguiente:

Nº	Empresa	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Total
1	QUAZAR CONSTRUCCIONES	647.626.140	479.679.400	1.127.305.540.-
2	YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	645.074.000	428.808.800	1.073.882.800.-
3	GRUPO V.P. S.A.	618.496.477	No cotiza	618.496.477.-
4	MGA INGENIERIA S.R.L.	630.417.767	430.984.053	1.061.401.820.-
5	SOTEC S.A.	771.821.703	548.182.326	1.320.004.029.-
6	TECNO ASEL S.R.L.	610.964.023	388.883.114	999.847.137.-
7	JONICA S.A.	638.334.971	No cotiza	638.334.971.-
8	ARQ. CELSO MORENO	696.726.462	479.444.925	1.176.171.387.-
9	MD CONSTRUCCIONES	No cotiza	378.222.000	378.222.000.-

- **Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas**

Que, para una correcta evaluación de cada una de las ofertas económicas presentadas por las empresas participantes se procedió a confeccionar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual fue sometido a un estudio económico para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo al artículo 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03. Confeccionado el mencionado cuadro se detectó errores aritméticos en las ofertas correspondientes a las firmas TECNO ASEL S.R.L. y MD CONSTRUCCIONES DE DIMAS MÉNDEZ, que una vez realizada las correcciones pertinentes, se concluyó que las ofertas evaluadas con el precio más bajo son las que se detallan a continuación en orden ascendente:

Lote N° 1 – "Construcción de Edificio para la Carrera de Contaduría Pública – Filial Caaguazú"

Nº	Empresa	Monto Ofertado Gs.
1	TECNO ASEL S.R.L.	610.643.023
2	GRUPO V.P. S.A.	618.496.477
3	MGA INGENIERIA S.R.L.	630.417.767
4	JONICA S.A.	638.334.971
5	YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	645.074.000

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°22 del 17 de noviembre de 2011
RESOLUCIÓN N° 2

ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 - "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – FILIAL CAAGUAZÚ- PRIMERA ETAPA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS – FILIAL SAN PEDRO"

N°	Empresa	Monto Ofertado Gs.
6	QUAZAR CONSTRUCCIONES	647.626.140
7	ARQ. CELSO MORENO	696.726.462
8	SOTEC S.A.	771.821.703

Lote N° 2 – "Construcción de Aulas – Filial San Pedro"

N°	Empresa	Monto Ofertado Gs.
1	MD CONSTRUCCIONES	374.062.000
2	TECNO ASEL S.R.L.	388.883.114
3	YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	428.808.800
4	MGA INGENIERIA S.R.L.	430.984.053
5	ARQ. CELSO MORENO	479.444.925
6	QUAZAR CONSTRUCCIONES	479.679.400
7	SOTEC S.A.	548.182.326

- **Análisis con respecto a la Capacidad Legal**

Que, determinadas las ofertas con el precio más bajo se procedió a la verificación de las documentaciones sustanciales y no sustanciales de las firmas TECNO ASEL S.R.L. y MD CONSTRUCCIONES de Dimas Méndez para los lotes N° 1 y 2 respectivamente, para el efecto se ha empleado el método CUMPLE o NO CUMPLE, No Aplicable N/A. ----------

DOCUMENTOS REQUERIDOS	TECNO ASEL S.R.L.	MD CONSTRUCCIONES
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en los anexos, debidamente completado y firmado; (documento original);	Cumple	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado;	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	N/A
Declaración de que los precios propuestos en la oferta son válidos por un plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, y esta quedará automáticamente prorrogada hasta el momento de la firma del contrato, en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;	Cumple	Cumple

Que, realizado el análisis de la capacidad legal, se concluye que ambas firmas cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 - "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – FILIAL CAAGUAZÚ- PRIMERA ETAPA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS – FILIAL SAN PEDRO"

- **Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**

Para la evaluación de las especificaciones técnicas (planilla de obra, cómputo métrico, cronograma de ejecución de obras), se ha solicitado al Equipo Técnico conformado por profesionales arquitectos funcionarios de la Institución, el análisis de las dos ofertas mencionadas concluyéndose cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Observación
1	Planilla de obra	Cumple
2	Computo métrico	Cumple
3	Cronograma de obras	Cumple
4	Especificaciones técnicas	Cumple

- **Experiencia General en Obras**

Que, así mismo fue evaluada la experiencia general en obras, concluyéndose cuanto sigue:

REQUERIMIENTOS	TECNO ASEL S.R.L.	MD CONSTRUCCIONES
Experiencia en el mercado de construcciones de 5 (cinco) años, comprobable con copias autenticadas de facturas y actas de recepción definitiva de obras.	Cumple	Cumple
Cinco contratos de obras con entidades públicas o privadas, cuyos montos deberá ser igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) de la oferta presentada, debiendo contar cada contrato con su respectiva acta de recepción definitiva.	Cumple	Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 2 (dos) veces más como mínimo del monto total de la oferta. El volumen de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminados por el oferente, dividido el número de años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple
Justificar haber realizado obras de la misma complejidad y valor en los últimos tres años, para lo cual se deberá realizar una breve reseña acerca de los mismos y el valor de cada uno de ellos, verificables a través de contratos de obras y sus respectivas actas de recepción definitivas.	Cumple	Cumple

- **Experiencia Específica en Obras:**

REQUERIMIENTOS	TECNO ASEL S.R.L.	MD CONSTRUCCIONES
Cinco contratos de obras con entidades públicas o privadas relacionadas al presente llamado a licitación, con sus respectivas actas de recepción definitiva.	Cumple	Cumple
Participación en calidad de contratista o integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% (ochenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio."	Cumple	Cumple

- **Capacidad Financiera**

RATIOS	TECNO ASEL S.R.L.	MD CONSTRUCCIONES
Liquidez	Cumple	Cumple
Endeudamiento	Cumple	Cumple
Rentabilidad	Cumple	Cumple

ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 - "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – FILIAL CAAGUAZÚ- PRIMERA ETAPA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS – FILIAL SAN PEDRO"

Que, se procedió a evaluar la capacidad financiera de ambas empresas, para lo cual fueron verificados sus ratios financieros, concluyéndose que ambas empresas cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC, así mismo se procedió a verificar los siguientes aspectos:

REQUERIMIENTOS	TECNO ASEL S.R.L.	MD CONSTRUCCIONES
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito u otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres en entidades financieras y/o Bancos u otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 50 % (cincuenta por ciento) del valor total de su propuesta.		
Presentar copia autenticada del extracto de cuenta corriente del mes precedente de la apertura.	Cumple	Cumple
Presentar carta compromiso de crédito de una entidad de intermediación financiera.	Cumple	Cumple
Presentar copia autenticada del balance general de los últimos tres ejercicios, certificados por el órgano estatal competente.	Cumple	Cumple
Presentar copia autenticada de las declaraciones del Impuesto a la Renta correspondiente a los 3 (tres) años anteriores a la fecha de apertura, con sus respectivas boletas de pago.	Cumple	Cumple
Presentar copia autenticada de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los 3 (tres) meses anteriores a la fecha de apertura, con sus respectivas boletas de pago.	Cumple	Cumple
Copia autenticada del Certificado de cumplimiento tributario actualizado a la fecha de apertura de sobres, conforme al inciso c) del artículo 194 de la Ley 125/91 y sus modificaciones	Cumple	Cumple
Presentar un resumen de las obras en ejecución y el valor total de cada una de ellas.	Cumple	Cumple

Concluyéndose a su vez que ambas empresas cumplen con todos los requisitos financieros solicitados en el llamado de referencia.----------

Que, así mismo, se solicitó a los Asesores en Contrataciones Públicas Abog. Jorge Zárate y Lic. Carlos Ortega, la verificación de las ofertas, los cuales han concluido que la firma TECNO ASEL S.R.L. para el Lote N° 1 – Construcción de Edificio para la Carrera de Contaduría Pública – Filial Caaguazú y la firma MD CONSTRUCCIONES de Dimas Méndez Pereira para el Lote N° 2 – Construcción de Aulas – Filial San Pedro, cumplen con las exigencias del PBC y reúnen las condiciones para la evaluación pertinente, conforme a los métodos de evaluación establecidos en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 – "Construcción de Edificio para la carrera de Contaduría Pública – Filial Caaguazú- Primera Etapa y Construcción de Aulas – Filial San Pedro", en base a las recomendaciones del Comité de Evaluación creado por Resolución Nº 5 de 01 de Julio del 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 22 del 17 de noviembre de 2011
RESOLUCIÓN N° 2

ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 - "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA – FILIAL CAAGUAZÚ- PRIMERA ETAPA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS – FILIAL SAN PEDRO"

exordio de esta Resolución y que consta en el respectivo informe final del citado Comité, por un monto total de G. **984.705.023.-** (Guaraníes novecientos ochenta y cuatro millones setecientos cinco mil veintitrés), en forma plurianual de conformidad al siguiente detalle:

Lote	Obras	Empresa adjudicada	Monto Adjudicado
1	Construcción de Edificio para la Carrera de Contabilidad Pública – Filial Caaguazú – Primera Etapa	TECNO ASEL S.A.	610.643.023
2	Construcción de Aulas – Filial San Pedro	MD CONSTRUCCIONES	374.062.000
	TOTAL		**984.705.023**

EJERCICIO FISCAL 2011

Lote	Obras	Empresa adjudicada	Monto Adjudicado
1	Construcción de Edificio para la Carrera de Contabilidad Pública – Filial Caaguazú – Primera Etapa	TECNO ASEL S.A.	220.181.819
2	Construcción de Aulas – Filial San Pedro	MD CONSTRUCCIONES	235.000.000
	TOTAL		**455.181.819**

EJERCICIO FISCAL 2012

Lote	Obras	Empresa adjudicada	Monto Adjudicado
1	Construcción de Edificio para la Carrera de Contabilidad Pública – Filial Caaguazú – Primera Etapa	TECNO ASEL S.A.	390.461.204
2	Construcción de Aulas – Filial San Pedro	MD CONSTRUCCIONES	139.062.000
	TOTAL		**529.523.204**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 520, 530 y 540 Fuente de Financiamiento 10 y 30. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano y Presidente del Consejo Directivo